

Padres y Miembros de la Comunidad del Comité Consejero Comunitario para la Educación Especial en OUSD

Agenda para la Junta del 9 de Septiembre del 2013

- 6:00 Cena de Intercambio, Tiempo de Conocernos y Charla de Galería
- 6:40 Bienvenida y Presentaciones 10 minutos Cintya I. Molina, *Presidente*
- 7:50 Presentando al CAC, sus Miembros y sus Roles; Nominación y Elección de un Nuevo Miembro 15 minutos Kristen Dixon, *Vice-Presidente*
- 7:05 Reflección Comunitaria: Apreciaciones, Sugerencias, Preguntas y Preocupaciones al Comienzo de un Nuevo Año Escolar 35 minutos Cintya I. Molina, *Presidente*
- Preguntas Ancla:** ¿Cómo estuvo el inicio del año escolar para su niño o para sus estudiantes? ¿Cuales estructuras, recursos o acciones claves fueron de mayor ayuda o beneficio? ¿Cuales retos particulares (de haber alguno) enfrentaron usted, su niño o sus estudiantes? ¿Qué sugiere usted que debe hacerse al nivel de la escuela, programa o distrito para lidiar con esos retos?
- 7:40 Reporte de la Superintendente: Presentando a los Empleados, la Visión y las Metas para la Educación Especial en OUSD para el 2013-14 45 minutos Sheilagh Andujar, *Superintendente Asociada de los Programas para Niños Excepcionales*
- 8:25 Participación al Nivel de la Mesa Directiva y el Distrito—Reportando Acerca de las Actividades del CAC en el Verano e Invitación a Nuestra Participación en la Planificación Estratégica para la Educación Especial 20 minutos
- 8:45 Aprobación de las Actas de Junio del 2013; Llamado para Secretaria de Actas a Elegirse en Octubre 5 minutos Nancy Lane, *Co-Secretaria*
- 8:50 Comentarios Públicos 10 minutos
- 9:00 Cierre Cintya I. Molina, *Presidente*

¿Qué se supone que haga el CAC?

30 EC 56194- Autoridad del Comité Consejero Comunitario; Responsabilidades 56194. El comité consejero comunitario debe tener la autoridad y cumplir con las responsabilidades definidas para el mismo en el plan local. Las responsabilidades deben incluir, pero no se limitan, a las siguientes: (a) Dar consejo a la entidad política y administrativa del area local para la educación especial acerca del desarrollo, enmienda y revision del plan local. La entidad debe repasar y considerar los comentarios del comité consejero comunitario; (b) Recomendar las prioridades anuales a ser tratadas por el plan; (c) Apoyar la educación de los padres y el reclutamiento de padres y voluntarios que pudieran contribuir a la implementación del plan; (d) Motivar a la comunidad a participar en el desarrollo y revisión del plan local; (e) Apoyar actividades en nombre de los individuos con necesidades excepcionales; (f) Apoyar en la concientización de los padres acerca de la importancia de la asistencia regular a la escuela.